

11113

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

I. Convocatoria

1.º Convocar concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios para proveer las plazas que se citan a continuación:

Coruña, La (Santiago)

Biblioteca de la Universidad 1

Madrid

Archivo Histórico Nacional 2

Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores 1

Archivo Ministerio de Hacienda 1

Archivo y Biblioteca Ministerio de Información y Turismo, Gabinete de Documentación, Biblioteca y Archivo de la

Secretaría General Técnica del Ministerio de Educa-

ción (Alcalá de Henares) 1

Biblioteca Nacional 3

Bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Cien-

tíficas 2

Servicio Nacional de Lectura 1

Biblioteca del Ateneo 1

Biblioteca de la Real Academia de la Historia 1

Málaga

Servicio de Bibliotecas 1

Navarra

Servicio de Archivos 1

Palencia

Servicio de Archivos y Bibliotecas 1

Pontevedra

Servicio de Archivos 1

Pontevedra (Vigo)

Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pú-

blica 1

Salamanca

Biblioteca de la Universidad 1

Sevilla

Archivo General de Indias 2

Sevilla

Biblioteca de la Universidad 1

Toledo

Servicio de Archivos 1

Zaragoza

Archivo Histórico Provincial 1

Biblioteca de la Universidad 1

II. Concursantes

2.º Podrán participar en este concurso:

A) Con carácter voluntario:

a) Los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios en activo.

b) Los supernumerarios que, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de 7 de febrero de 1964, deseen volver al servicio activo.

c) Los excedentes voluntarios, siempre que hayan permanecido en situación de excedencia el plazo mínimo de un año, que fija el artículo 45 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado el día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

d) Los facultativos consortes podrán solicitar las vacantes anunciadas en el presente concurso en una misma población

al amparo de lo previsto en el Decreto de 18 de diciembre de 1935, haciendo constar expresamente el nombre y apellidos, así como el Cuerpo a que pertenezca el cónyuge respectivo.

B) Con carácter forzoso:

a) Los reingresados al servicio activo que en la fecha de publicación de esta Resolución se encuentren destinados provisionalmente.

III. Solicitudes

3.º Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Personal y ajustadas al modelo publicado como anexo de esta Resolución e informadas por el Director del Centro en que preste sus servicios el solicitante, se tramitarán a través de la Delegación del Ministro en la provincia respectiva o en cualquiera de los lugares o formas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º Las solicitudes deberán ir acompañadas de la Hoja de Servicios del concursante debidamente certificada por la Delegación Provincial del Departamento a la que corresponde el Centro en el que preste servicios el solicitante y cerrada a la fecha de publicación de esta Resolución, haciéndose constar en el mismo o en documento aparte que aquel no tiene nota desfavorable en su expediente o en otro caso sanción impuesta y si se encuentra o no cancelada.

Asimismo, habrán de consignar al margen de sus instancias, por orden de preferencia, las vacantes que pretendan, así como las posibles resultas a que aspiren y puedan producirse.

5.º Quienes se encuentren destinados en Centros de ámbito nacional presentarán Hoja de Servicios certificada por la Jefatura de la Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica en idénticas condiciones a lo expresado en el apartado anterior.

6.º Cada concursante deberá hacer constar en su solicitud los méritos que alegue, acompañando los documentos justificativos o su copia debidamente compulsada por la Delegación Provincial o por la Sección indicada del Departamento, uniéndose los resguardos del abono de la tasa por compulsas.

7.º A las solicitudes de participación en el concurso podrá acompañarse libros, informes, publicaciones, trabajos, etc., que los interesados estimen procedente para acreditar sus méritos.

IV. Plazo de presentación

8.º El plazo de presentación de instancias para este concurso será de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

V. Resolución del concurso

9.º Este concurso será resuelto por esta Dirección General de Personal.

VI. Toma de posesión

10. El cese del funcionario trasladado a consecuencia del concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la notificación al interesado de la resolución del concurso.

11. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de cuarenta y ocho horas si el funcionario radica en la misma localidad y un mes si radica en localidad distinta.

Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al cese del funcionario en su anterior destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de mayo de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

(Póliza)

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
Nombre
Número de Registro de Personal
Centro donde presta sus servicios
Localidad
Domicilio

Solicita ser admitido en el concurso de traslado convocado por Resolución de la Dirección General de Personal de fecha («Boletín Oficial del Estado») para cubrir una de las plazas que por orden de

preferencia se citan al margen, alegando por ello los méritos que se relacionan al dorso.

En a de de 1974
(Firma)

Ilmo. Sr. Director general de Personal.—Ministerio de Educación y Ciencia (Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica).—Alcalá, núm. 36, 1.º dcha.—MADRID.

Dorso que se cita

Méritos

1.1. Antigüedad.

Años de servicios efectivos como funcionario de carrera en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

1.2. Destinos anteriores.

Puestos de trabajo servidos y tiempo de permanencia en cada uno de ellos.

1.3. Otros méritos.

1.3.1. Títulos que posee:

1.3.2. Diplomas.

1.3.3. Otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional a que pertenezca.

1.3.4. Certificado de asistencia a cursos de perfeccionamiento.

1.3.5. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones.

2. Sanciones no canceladas.

11114

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Vacante la cátedra de «Historia del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

11115

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara admitido definitivamente al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia a don Gabriel Guzmán Uribe.

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 15 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril) por la que se declaraban admitidos definitivamente al concurso-oposición convocado por Orden de 7 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación

con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto declarar igualmente admitido a dicho concurso oposición a don Gabriel Guzmán Uribe, ya que presentó su reclamación dentro del plazo reglamentario, pero se recibió con posterioridad a la fecha en que se dictó la indicada Resolución.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

11116

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de 22 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las ocho horas y treinta minutos del día ocho de julio próximo, en los locales del Instituto de Enseñanza Media «Cervantes» (calle de Embajadores 70, Madrid).

En este acto, los señores opositores entregarán la declaración escrita a que se refiere la base 15.1 de la convocatoria y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación, de conformidad con la base 14.1 de la referida convocatoria.

Asimismo y de acuerdo con la base 13.7 el Tribunal hace público que el ejercicio práctico—que se efectuará en primer lugar—consistirá en la resolución de problemas teóricos sobre Física, Físico-química y Química durante varias sesiones.

Madrid, 30 de mayo de 1974.—El Presidente, Antonio Mingarro Satué.

11117

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se suspende hasta nuevo aviso la convocatoria de presentación de los señores opositores.

Por circunstancias imprevistas queda en suspenso hasta nuevo aviso la convocatoria de este Tribunal de fecha 7 del pasado mes de mayo («Boletín Oficial del Estado» del día 24), citando a los señores opositores para su presentación a las doce horas del día 15 de junio actual.

Madrid, 1 de junio de 1974.—El Presidente, Vicente Villar Palasi.

MINISTERIO DE TRABAJO

11118

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica el Tribunal provincial que ha de informar en el concurso libre de méritos de la Ciudad Sanitaria «José Antonio Primo de Rivera» de la Seguridad Social de Zaragoza.

Ante la incompatibilidad surgida, que afecta a los Vocales titulares y suplentes de las especialidades de Ginecología y Tocoginecología designados en representación del Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza en el Tribunal provincial que informa en el concurso libre de méritos, a propuesta del Organismo citado, a continuación se relacionan las modificaciones producidas en las especialidades afectadas de dicho Tribunal Provincial:

Tocoginecología

Titular: Don Ricardo Savirón Feliu.
Suplente: Don Manuel Torrejón Ojeda.

Ginecología

Titular: Don Ricardo Savirón Feliu.
Suplente: Don Manuel Torrejón Ojeda.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fue publicado en las Resoluciones de esta Delegación General de 4 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) y 25 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril).

Madrid, 30 de abril de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.